Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2024- **CODIT-GUTAH-20.1**

795867771
Puerto Carreño Vichada, 03 de enero de 2024

Coronel
RICARDO CALDERÓN DAZA
Comandante Departamento de Policía Vichada
Puerto Carreño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **44-8-10028-23**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**21-12-2023**	**Hasta**	**23-12-2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-031322-DEVIC del 19/12/2023, el señor Coronel RICARDO CALDERÓN DAZA, obrando en calidad de Comandante de Departamento, nombró como supervisor del contrato al señor Capitán JOSÉ DANIEL CATIVE LEÓN.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Informe de supervisión del periodo comprendido del 21-12-2023 al 30-12-2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No 44-8-10028-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LOS HIJOS BENEFICIARIOS DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"
Contratista	**RAZÓN SOCIAL:** INVERSIONES M&R SAS ZOMAC **SIGLA:** N/A NIT: 901401788-4 **REPRESENTANTE LEGAL:** YUDI KATHERINE MONROY LOZANO **DOCUMENTO DE EDENTIFICACIÓN:** C.C 1.122.129.664

795867771
cesar.robayo cesar.robayo cesar.robayo
Powered by CamScanner

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	DIRECCIÓN: CALLE 8 # 22-96 SAN JOSÉ DEL GUAVIARE **TELÉFONO:** 3154915535 **CORREO ELECTRONICO:** inversioneamr.sas@hotmail.com
Representante legal	YUDI KATHERINE MONROY LOZANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	"CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS ($45.598.845,12)"
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No se aplicó adición
Valor total del contrato u orden de compra	"CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS ($45.598.845,12)"
Plazo de ejecución inicial	21 de Diciembre del 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21 de Diciembre del 2023.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23 de Diciembre del 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No se aplicó adición
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No se aplicó adición
Adiciones	No se aplicó adición
Modificatorios	No se aplicó modificatorio
Prorrogas	No se aplicó prorroga
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día 24 de diciembre se toma contacto vía telefónica con el contratista, con el objetivo de genere la facturación electrónica, la cual debe ser debidamente sistematizada mediante el aplicativo Olimpia, así mismo se le indica que debe suministrar los soportes parafiscales y demás documentos para realizar el recibido a satisfacción.
- Para el día 28 de diciembre nuevamente se toma contacto vía telefónica con el contratista, con el fin de recordarle la generación de la factura electrónica, a lo que el señor contratista manifiesta que ya la había realizado y cargado en el Olimpia pero que ha presentado fallas con la plataforma y no le es posible visualizar la misma.
- Para el día 02 de enero de 2024, nuevamente se toma contacto vía telefónica con el contratista, con el fin de recordarle la generación de la factura electrónica, a lo que el señor contratista manifiesta que ya la habia realizado y cargado en el Olimpia pero que ha presentado fallas con la plataforma y no le es posible visualizar la misma.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá garantizar que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo, deberá contar con la disponibilidad de los bienes a adquirir, medios logísticos y talento humano necesario para el transporte de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento	SI	El contratista cumplió con la obligación contractual

795867771
Powered by CamScanner

GS-2024-001636-DEVIC

	hasta el Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 #18-55, del municipio de Puerto Carreño Vichada; los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.		
3	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS BIENES:** El oferente deberá garantizar y se compromete que los bienes son de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado, si es el caso cambiarlos, ya sea porque resulten defectuosos, de nada calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los bienes de sus condiciones físicas normales, de ser así, se realizará su cambio sin costo alguno para LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, en un término no superior a siete (7) días calendario; todos los costos que se deriven serán asumidos por el proponente.	SI	El contratista cumplió con la obligación contractual
4	**LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** El oferente deberá garantizar y se compromete a entregar los bienes en las instalaciones del almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 No. 18-55 barrio el Centro de Puerto Carreño (Vichada), previa coordinación con el supervisor designado para la ejecución del contrato. En caso que al momento de la entrega de los elementos estos no cumplan cor las especificaciones técnicas contratadas y no sean recibidos a satisfacción po el supervisor del contrato, estos, serán devueltos al contratista, quien deberá realizar el cambio por elementos que cumplan con lo contratado en un término no superior a siete (7) días calendario, en todo caso, el costo de la devolución y reposición estará a cargo del contratista.	SI	El contratista cumplió con la obligación contractual
7	**CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIÓN:** El adjudicatario del contrato una vez realice la entrega de los bienes deberá presentar la declaración de importación (para los elementos que aplique).	SI	El contratista cumplió con la obligación contractual
8	**GARANTÍA:** los bienes deberán cumplir con la garantía de fábrica establecida por ley, para cada uno de los juguetes, a partir de la entrega y recibido a satisfacción de los mismos, por defectos o mala calidad de los materiales y demás, asumiendo los gastos que se generen para su cambio y/o reposición, sin ningún costo para la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.	SI	El contratista cumplió con la obligación contractual
10	El oferente, se compromete a que los materiales de los empaques y/o embalajes de los bienes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%). Así mismo cumplir con la Legislación Ambiental en Colombia y los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.	SI	El contratista cumplió con la obligación contractual
11	La juguetería debe ser nueva y debe cumplir con los requisitos de ley, garantizando las condiciones de seguridad en sus componentes de acuerdo a las edades, esta información debe ser visible sobre el embalaje o folleto adjunto donde se indique las instrucciones de uso y seguridad para la utilización del juguete.	SI	El contratista cumplió con la obligación contractual
12	Los bienes ofertados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución No. 000686 de 2018, *"por la cual se expide el reglamento técnico que deben cumplir los juguetes y sus accesorios, que se fabriquen, importen y comercialicen en el territorio nacional"*, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	SI	El contratista cumplió con la obligación contractual
13	En caso de resultar adjudicatario del contrato al momento de realizar la entrega de los bienes deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad y bioseguridad implementados por POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.	SI	El contratista cumplió con la obligación contractual

795867771

Powered by CamScanner

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EDAD Y GENERO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO ESTIMADO
0 - 3 Años Niñas y Niños	**TAPETE MAGICO :** Tapete decorativo en plástico, unisex elaborado en caucho y espuma con fichas encajables tipo rompecabezas, incluye 09 fichas dimensiones del producto 32 x 32 x 9 cm.	$ 84.033,61
4 - 6 Años Niñas y Niños	**COJÍN DE PELUCHE ELEFANTE:** Cojín en forma de elefante, relleno en felpa, tela sintética, unisex, tamaño 44x25x37cm. Ideal para generar vínculos con los animales.	$ 84.033,61
4 - 6 Años Niñas y Niños	**MINI COCEDORA PARA NIÑOS MANUALIDADES ELECTRÓNICAS:** Material en plástico, debe incluir 02 pilas AA, tiene acción de movimiento, luz y sonido, dimensiones del producto máquina de coser 14.5x17x7 cm y medidas del Canasto 55x 16 x 11 cm. Incluye ganchos.	$ 84.033,61
4 - 6 Años Niñas y Niños	**VOLQUETA ELITE ARENERA:** Cuenta con volcó, colores surtidos, resistente al agua, material en plástico incluye dos palas, cantidad de piezas tres, tamaño 66 x 27 x 37 aprox.	$ 84.033,61
4 - 6 Años Niñas y Niños	**MALETÍN PLÁSTICO - TOCADOR DE BELLEZA: Cartera** con implementos para armar, un tocador de belleza, Incluye secador, pulseras, cepillo, dos labiales, frascos y espejo, incluye cinta para llevarlo colgado como cartera.	$ 84.033,61
4- 6 Años Niñas y Niños	**CARRO CAMION BOMBEROS A CONTROL REMOTO:** Camión de bombero a control remoto con mando a distancia de 2,4 GHz, batería interna para el carro recargable, consta de 60 fichas, incluye pilas AA para control remoto y el carro, alcance del control 70 metros aproximadamente en línea recta, tamaño 11" (largo) x 2,8" (ancho) x 4,72 "(alto).	$ 84.033,61
4 - 6 Años Niñas y Niños	**CARRO BUS CON HELICÓPTERO, DORMITORIO, MUÑECA Y ACCESORIOS:** Camioneta playera Volkswagen para muñecas, incluye accesorios como muebles y accesorios de playa, una (1) muñeca con cambio de vestido, cabello y un helicóptero, medidas aproximadas de la figura: 48cmx24cmx13cm aproximadamente, elaborada en material flexible.	$ 84.033,61
7 - 9 Años Niñas y Niños	**MALETA SET: Maletín** incluye todos los accesorios de la foto anexa, con medidas 8,66 pulgadas (largo) x 5,51 ideal para fomentar habilidades en la resolución de problemas y nutre la creatividad.	$ 126.050,42
10 – 12 años Niños	**RELOJ SMARTWATCH:** Reloj inteligente adaptable a sistema iOS o Androide. Termómetro, temperatura de ambiente, ritmo cardíaco, tiempos de sueño, notificaciones, material plástico.	$ 84.033,61

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: S/N

- A la fecha del presente informe, el señor contratista expedido la facturación del servicio y/o suministro de regalos
- Como novedad se presenta problemas con el sistema Olimpia del ministerio de hacienda, en donde no se evidencia la facturación para continuar con la aprobación y generar el recibido a satisfacción.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe final han transcurrido (10) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago será en forma TOTAL; en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, los documentos deberán ser allegados previa coordinación con el supervisor del contrato a la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 No. 18-55 barrio el Centro de Puerto Carreño: Así:

795867771
Powered by CamScanner

GS-2024-001636-DEVIC

- ✓ Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II) y cumplir con lo requerido en el sistema Olimpia o demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas.
- ✓ Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato
- ✓ Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta
- ✓ Certificación por escrito de paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta.
- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.
Si el acta de entrega o de recibido a satisfacción no se encuentra bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Así mismo, cumplir con las disposiciones normativas, como lo son:

- Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".
- Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
- Circular externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

El contratista que esté obligado a facturar electrónicamente deberá tener presente al momento de elaborar la factura lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

El contratista deberá acogerse a las siguientes circulares:

Circular externa 016 del 09 de marzo del 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO. Que a letra dice aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 - Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema verificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado *"Aprobada"* (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.598.845,12	100%
Valor total de las entregas	$ 45.600.000,00	100%
Valor total facturado	$ 45.600.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 45.598.845,12	100%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

795867771
Powered by CamScanner

GS-2024-001636-DEVIC

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Capitán **JOSÉ DANIEL CATIVE LEÓN**
Jefe Grupo Talento Humano
Supervisor Contrato No. 44-7-10025-23
Correo electrónico: daniel.cative@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505949035

795867771
Powered by CamScanner